



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

### **Resolucion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** ex-934-23 resolucion 3202-23

---

EX-2023-934-PERHCD-HCD Concejal Álvaro Reynoso. BLOQUE FRENTE DE TODOS - PJ y FR. Proyecto de Resolución Ref.: Reitera pronta respuesta Expte. C-118-20 sobre trabajo de poda en Arbolado público.-

### VISTO

Que, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2022 se aprobó en general y por unanimidad sobre tablas el EX – 2790-22, proyecto de resolución referente a “Pronta Respuesta del Expte C-118-20 sobre Trabajos de Poda en Arbolado Público”.-

### CONSIDERANDO

Que, en la sesión del día 14 de Julio del 2020 ingresó el expediente C-11820 (H-629-20) al orden del día que tenía como objetivo principal obtener información acerca de cómo se estaban realizando los trabajos de poda.-

Que, en el Artículo 1° del expediente en cuestión se indagaba acerca de los siguientes puntos:

- 1) Explicitar la formación técnica/profesional en la temática del encargado de planificar actualmente la política municipal para llevar a cabo las tareas de podas aéreas o radicales, talas o erradicaciones del arbolado público. Indicar si se cumple la Ley 12276 con respecto a los profesionales a cargo.-
- 2) Cantidad de podadores registrados y autorizados para realizar los trabajos tareas de cortes, despuntes, podas aéreas o radicales, talas o erradicaciones del arbolado público según la ordenanza Ordenanza N° 6033/04 y su modificatoria Ordenanza 8456/16 en el año 2020.
- 3) Indicar si el Listado de Podadores habilitados figura en la Página Web del Municipio como lo indica la Ordenanza 8456/16. De lo contrario, indicar el motivo.
- 4) Frecuencia de los dictados de cursos “Podadores Urbanos” en los últimos 24 meses.

5) Detallar el tipo de capacitación recibida por parte del personal municipal para llevar a cabo la tarea de cortes, despuntes, podas aéreas o radiculares, talas o erradicaciones del arbolado público según la ordenanza Ordenanza N° 6033/04 y su modificatoria Ordenanza 8456/16.

Que, el expediente que indagaba acerca de cómo se llevan a cabo los trabajos de poda en el arbolado público fue aprobado sobre tablas en la sesión del 14 de Julio del 2020.

Que, la Ordenanza N° 6033/04 y su modificatoria 8456/16 tienen los objetivos de reglamentar los requisitos técnicos y de trámite a que se ajustará la plantación, conservación y erradicación del arbolado público existente en la ciudad de Pergamino.

#### POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de abril del 2023, CONSTITUIDO EN COMISION, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Reiterar al Departamento Ejecutivo la pronta respuesta del expediente C-118-20 (H-629-20) referente a “Pedido de Informe Sobre Poda en Arbolado Público” aprobado sobre tablas en sesión del día 14 de Julio del 2020, con la actualización a la fecha de los datos solicitados.-

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino se compromete a citar a los miembros de la Comisión Externa Consejo del Arbolado Público (conforme Ordenanza N° 5024/9).-

Artículo 3°: Los Vistos y Considerandos forman parte del proyecto.

Artículo 4°: De forma.

RESOLUCIÓN N° 3202/23